



Política de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT

En cumplimiento de lo exigido en la Circular Externa 04 de 2017, el **FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL** diseña y adopta el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –*SARLAFT* – alineándose a las exigencias nacionales que han sido incorporadas para otros sectores de la economía nacional y también a las mejores prácticas promovidas por el estándar internacional en especial lo señalado por el *GAFI* y el *GAFILAT*, en especial lo relacionado con el *Enfoque Basado en Riesgo EBR* para dar tratamiento al LA/FT, un modelo de gestión de riesgo que nos pone a la par de otras instituciones nacionales que también buscan protegerse de las innumerables amenazas y organizaciones delictivas existentes a nivel local e internacional.

El SARLAFT es el sistema de prevención y control que implementa FONCEL para disminuir y minimizar cualquier exposición al riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. El SARLAFT abarca todas las actividades que realiza FONCEL, estos es los servicios de ahorro y crédito y sus diferentes líneas, estableciendo procedimientos adicionales para la identificación y conocimiento de otras partes de interés como los proveedores, beneficiarios, empleados, entre otros.

Si bien las operaciones de nuestro fondo de empleados por sus características, restricciones y poca complejidad presentan baja sensibilidad al riesgo de LA/FT, es necesario incorporar diferentes lineamientos y actividades de debida diligencia que nos permitan dar tratamientos a ciertos riesgos identificados y desarrollar un proceso de administración que garantice la continuidad de la entidad y el fortalecimiento la confianza de los asociados, una parte importante del SARLAFT, es el conocimiento de nuestros asociados, para esto, como parte de su afiliación, se exige el llenado del Formulario de Afiliación, en el cual los asociados deben registrar su información personal, los datos sobre su residencia, su información financiera, otros datos valiosos, entre ellos su firma y huella. Toda esta información es almacenada, protegida y utilizada solo con propósitos de gestionar el riesgo conforme a exigencias normativas. Entre tanto, cuando se presentan transacciones u operaciones de mayor cuantía que saltan a la costumbre transaccional, sin importar su forma, es necesario que el asociado manifieste y sustente la procedencia de los recursos, esto, con el propósito de proteger la estabilidad del Fondo y acatar aspectos regulatorios.

La mejor manera de encaminar los asuntos relacionados con la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, es adoptar unas políticas serias y comprometidas que le permitan al FONDO protegerse de los riesgos identificados y, crear cultura sobre los administradores y trabajadores para que comprendan la importancia de gestionar el riesgo y de esta forma, minimizar la posibilidad de incurrir en eventos o posibles hechos que pueden afectar el prestigio de FONCEL en el mercado, o generarle pérdidas económicas por investigaciones, pago de multas o sanciones para sus administradores. Para el adecuado funcionamiento del SARLAFT, también se ha dispuesto de una estructura organizacional, la cual inicia con la Junta Directiva, la Gerencia, empleados de diferentes áreas y un Oficial de Cumplimiento, que trabajan de manera articulada y consciente de la importancia de aplicar las instrucciones del SARLAFT.

Nuestro Fondo de Empleados adquiere entonces un compromiso y es proteger también con el SARLAFT la confianza de los asociados y la imagen de FONCEL para con la comunidad y los diferentes organismos reguladores.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
(Original firmada)